.

		ORDEN DE C	OMPR	RA PO	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-201900	190001485254		de ón:	12-02-2019	Fech	a de tación:	2-2019	
Estado de la orden:	Revisada				,				
			DAT	OS D	EL PROVEEDO	R			
Nombre COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b> 179073		732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOI	LIVAR	R	1			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsac	@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec		
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381	4360	0994669204 0994	66945	1		
Tipo de cuenta:  Corriente  Número de cuenta:  32757			Código de la Entidad 210358 Financiera:			10358	Nombre de la Entidad Financiera:  BANCO DEL PICHINCHA		
		DATO	S DE I	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCIO 14D01-MO	RUC: 1460021450001 Teléf			Teléf	ono: 072703494 0982458678			
Persona que autoriza:	NILA ANK SHACAY	Cargo	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL MORONA Correct electron			nila ankuasha@inclusion gob ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	FELIX JAV	ЗA	Correo felix.			.chiriboga@inclusion.gob.ec			
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cant	tón: MOR	RONA	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE			nero: 2420	\	Intersección	JOSE FELIX PINTADO	
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfono:	072703494 0982458678	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 16:00								
entrega:	Responsab de mercade	le de recepción eria:	Felix J	avier	Chiriboga				
Observación:									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Engargado del

Nombre: FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA Persona que autoriza

Nombre: NILA ANKUASHA SHACAY

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO* TINTA CORRECTORA TIPO	100	0,2600	0,000	26,0000	12,0000	29,1200	01.00.000.001.530804,1401.001.0000,0000
	ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES							

1.4	7 19			1	1	. 4	
- 1	- COLOR; BLANCO	- 1		1			
- 1	- MATERIAL TINTA: TINTA						
- 1	CORRECTORA A BASE DE AGUA		1				
- 1	- TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE					1	
- 1	UNA BOLILLA MEZCLADORA						
- 1	- TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE						1
- 1	PERFECTO						
- 1	- CONTENIDO NETO: 7 ML						
- 1	- UNIDAD: 1 UNIDAD						
- 1	- LARGO: 13 CM		1				
- 1	- MODELO: TINTA CORRECTORA						
- 1	TIPO ESFERO						
- 1	- MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO						
						J	
	- FABRICANTE: JIANGSU DEHUANG						
- 1	STATIONERY COLITO						
	- ENVASE; CUERPO ERGONÓMICO						
- 1	DE MATERIAL PLÁSTICO CON						
- 1	VÁLVULA DOSIFICADORA						

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1200
Total	29,1200

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,1200

Fecha de Impresión: viernes 15 de febrero de 2019, 09:39:35